

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Regulariza y Concede Feriado Legal.

LOTA, 09 ABR. 2015

DECRETO N° 1087.-/C

Vistos:

La solicitud de Feriado Legal presentada por los trabajadores del Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47, Monitores de Surf, don Juan Rifo Contreras y don José Suazo Manríquez; Decreto N° 635 del 17 de mayo de 2013 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Feriado Legal a los trabajadores del Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47, que a continuación se indican:

NOMBRE	U.E	PERIODO	DESDE	HASTA	DÍAS
RIFO CONTRERAS JUAN	C-47	2014	16.03.2015	06.04.2015	15
SUAZO MANRÍQUEZ JOSÉ	C-47	2014	16.03.2015	06.04.2015	15

ANÓTESE, REGULARÍCESE, REGÍSTRESE,
COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAKARENA PAREDES AGUILERA
JEFA DE PERSONAL DEM
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MPA/JMAB/IBT/mep.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionarios.
- Archivo.-